

Dalila Rosas Morales

**Formación de la mujer para la participación en el
desarrollo comunitario de la ciudad de Mixco,
departamento de Guatemala**

Asesor: Lic. Ezequiel Arias Rodríguez



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**

Guatemala, noviembre de 2009

Este informe fue presentado por la autora, como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado, previo a optar al grado de licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Guatemala, noviembre de 2009

ÍNDICE

Contenido	Página
Introducción	i
CAPÍTULO I	
DIAGNÓSTICO	
1.1 Datos generales de la institución	1
1.1.1 Nombre de la institución	1
1.1.2 Tipo de institución	1
1.1.3 Ubicación geográfica	1
1.1.4 Visión	1
1.1.5 Misión	2
1.1.6 Objetivos	2
1.1.7 Metas y fines	2
1.1.8 Políticas	3
1.1.9 Estructura organizacional	4
1.1.10 Recursos	5
1.2 Métodos y Técnicas utilizadas para el diagnóstico	7
1.3 Lista de carencias	7
1.4 Cuadro de análisis del problema	7
1.5 Análisis de Factibilidad y Viabilidad	9
1.6 Problema seleccionado	10
CAPÍTULO II	
PERFIL DEL PROYECTO	
2.1 Aspectos generales	11
2.1.1 Nombre del proyecto	11
2.1.2 Problema	11
2.1.3 Localización	11
2.1.4 Unidad Ejecutora	11
2.1.5 Tipo de proyecto	11
2.2 Descripción del proyecto	11
2.3 Justificación	12
2.4 Objetivos del proyecto	12
2.4.1 General	12
2.4.2 Específicos	13
2.5 Metas	13
2.6 Beneficiarios	13
2.6.1 Directos	13
2.6.2 Indirectos	13
2.7 Fuentes de financiamiento y presupuesto	14

2.8 Cronograma de actividades etapa de ejecución	15
2.9 Recursos	15
2.9.1 Humanos	15
2.9.2 Materiales	15
2.9.3 Físicos	16
2.9.4 Financieros	16

CAPÍTULO III

PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

3.1 Actividades y resultados	17
3.2 Productos y logros	17

Introducción	i
--------------	---

Formación de la mujer para la participación en el desarrollo Comunitario. Leyes Internacionales	1
Leyes Nacionales	2
Divulgación de derechos y obligaciones de las mujeres	4
La mujer y su aportación a la economía	5
Mujeres y la organización social	6
La mujer y Derechos Cívicos	7
Mujeres y la violencia	8
La mujer y la Autoestima	9
La mujer y la salud	10
La planificación familiar y la mujer	11
Las mujeres y el racismo	12
Secretaría Presidencial de la mujer (SEPREM)	13
Clasificación de los derechos de la mujer	14
Entidades de denuncia para hacer valer los derechos de la mujer	15
Desarrollo de los contenidos del módulo metodológico	16
Conclusiones del módulo	22
Recomendaciones del módulo	23
Bibliografía	24

CAPÍTULO IV EVALUACIÓN

4.1 Evaluación del diagnóstico	45
4.2 Evaluación del perfil	45
4.3 Evaluación de la ejecución	46
4.4 Evaluación final	46

Conclusiones generales	47
Recomendaciones generales	48
Bibliografía	49
Apéndice	51
Anexos	65

INTRODUCCIÓN

Como culminación del Ejercicio Profesional Supervisado, se ha elaborado este informe, en el que se encuentra contenido la información general del mismo, requerimiento para optar al Título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, en la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Como resultado del E.P.S. se elaboró un Módulo Metodológico sobre los derechos, obligaciones y acceso al trabajo de la mujer, quien jugó un papel protagónico, a fin de contribuir a la divulgación y capacitación de mujeres adultas, señoritas y niñas con el propósito primordial de hacer valer sus derechos, conocer sus obligaciones y deberes, así como contar con mayores oportunidades de trabajo en la ciudad de Mixco y sus poblaciones.

Este trabajo contiene todo el proceso como: diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto, constando de cuatro Capítulos de la siguiente manera:

Capítulo I, Diagnóstico Institucional, incluye información de la institución, lugar de ubicación, análisis de viabilidad y factibilidad y el problema seleccionado. Dando a conocer con ello, la situación interna y externa de la institución, así como sus necesidades.

Capítulo II, Perfil del Proyecto. En este capítulo se establece a través del análisis de factibilidad y viabilidad, el nombre del proyecto, objetivos, tipo de proyecto, recursos, presupuesto y el cronograma de actividades.

Capítulo III, Proceso de Ejecución del Proyecto. Aquí se detallan las actividades y logros alcanzados en el mismo, productos y logros de las diferentes actividades realizadas, aporte pedagógico y plan de sostenibilidad.

Capítulo IV, Proceso de Evaluación. Consiste en la evaluación de cada una de las etapas del proyecto de una forma continua y sistemática, a fin de verificar el logro de los objetivos y metas, además permite constatar si se alcanzaron objetivos y metas propuestos y sus resultados, con la utilización del instrumento respectivo.

CAPÍTULO I

DIAGNÓSTICO

1.1 Datos generales de la institución

1.1.1 Nombre de la institución

Municipalidad de la Ciudad de Mixco

1.1.2 Tipo de institución

De servicio

1.1.3 Ubicación geográfica

4ta. Calle 4-98, zona 1 de Mixco, Guatemala, C-A.

1.1.4 Visión

“Una Municipalidad moderna, eficiente y participativa. Comprometida con el bienestar de todos los vecinos¹”

1.1.4.1 Económico

Para los habitantes de la ciudad de Mixco, su base es el comercio, que está constituido por un total de 41 industrias con diferente tipo de producción. Entre estas industrias, figuran 6 de textiles, 4 de plásticos, 2 de yeso, 6 de alimentos, 2 de metálica, 21 químicas. Cabe mencionar dentro de este aspecto, la elaboración de su artesanía, venta de vasos, cántaros, tinajas, platonos y trastos de cerámica pintada y barnizada, además la fabricación de licor, jabón y diferentes trabajos realizados en pieles.

1.1.4.2 En lo social

En la ciudad de Mixco, existe equidad de género, etnia y religión. La mayor parte de las personas participan en todas las actividades de la sociedad, a fin de promover con las autoridades de dicha ciudad, un cambio que se hace necesario para mejorar.

1.1.4.3 En lo ambiental

Existen viveros forestales, quienes se encargan de mantener la producción

¹ Manual de relaciones públicas de la municipalidad de Mixco

y protección de los diferentes tipos de plantas y árboles diversos, así como los que están en proceso de extinción.

Se tiene previsto la creación de nuevos parques en todas las colonias de Mixco, además de encontrarse planificada la siembra de 5,000 árboles; permitiéndose talar únicamente por su tamaño: el encino, ciprés, eucalipto, jacaranda y el ficuz, cuya tala se realiza por razones de seguridad.

1.1.4.4 En lo institucional

Mixco cuenta con un nivel de organización participativa, dentro del marco de la ley, de Consejos de Desarrollo, logrando con ello un proceso de planificación para el desarrollo, fortaleciendo la incursión y cobertura de nuevas organizaciones no gubernamentales.

1.1.5 Misión

“El personal que labora en la Municipalidad de Mixco, trabaja para atender con eficiencia y calidad los Servicios, la infraestructura y la organización de nuestra comunidad.”²

La Municipalidad como institución autónoma, adquiere a través de sus programas municipales, cumplir con los fines y deberes del Estado por medio del desarrollo integral de los vecinos y la prestación efectiva de sus servicios. Estableciendo asimismo las obras de infraestructura precisas para mejorar el nivel de vida vigente de sus habitantes, mediante la participación comunitaria.

1.1.6 Objetivos

- 1- Velar por el cumplimiento de las políticas públicas municipales, programas y proyectos de desarrollo.
- 2- Administrar, inspeccionar y controlar los servicios públicos y obras municipales.
- 3- Cuidar el desempeño de las funciones de la Policía Municipal (EMIXTRA).
- 4- Adquirir las medidas necesarias en caso de daños o graves riesgos.

1.1.7 Metas y fines

- 1- Crear, reglamentar y controlar los servicios públicos municipales.

² Manual de relaciones públicas de la municipalidad de Mixco

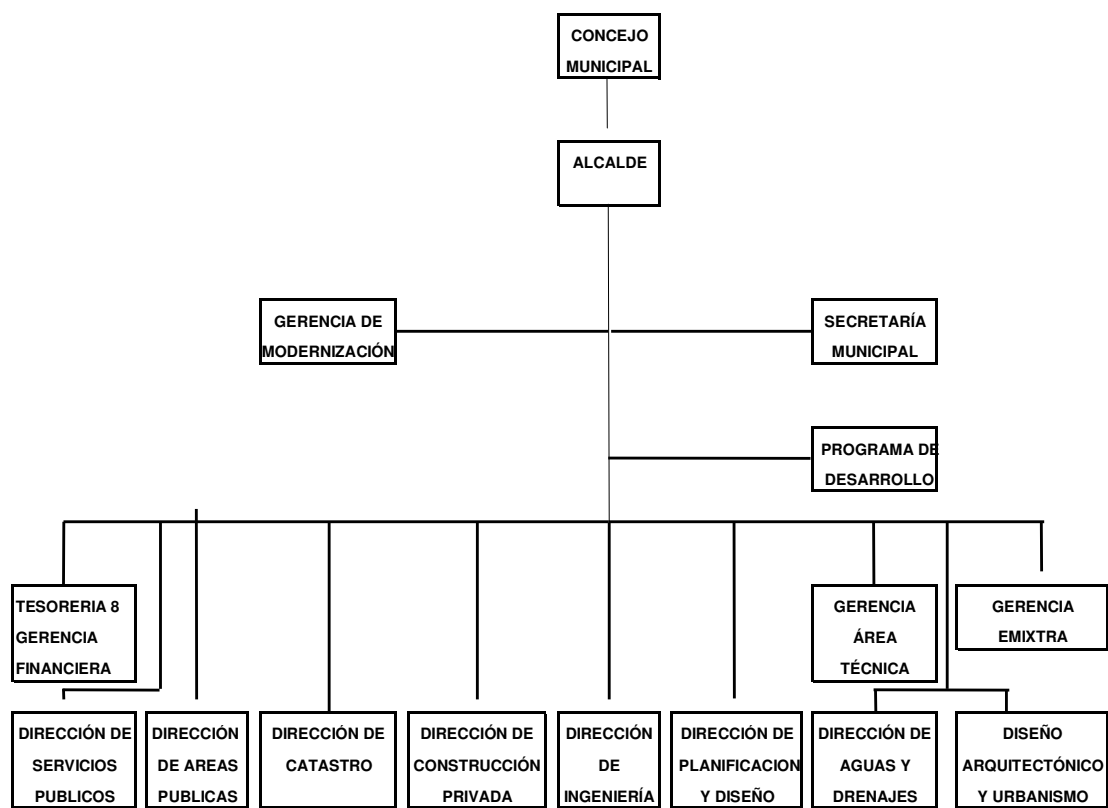
- 2- Cumplir y defender la autonomía municipal.
- 3- Inducir permanentemente el desarrollo integral de sus habitantes.
- 4- Cuidar por su integridad territorial y el fortalecimiento de su patrimonio económico, cultural y natural.
- 5- Promover, de manera permanente y sistemática, la participación efectiva, voluntaria y organizada de los habitantes en los asuntos municipales.

1.1.8 Políticas

- 1- Discutir con la comunidad las Políticas Públicas y Municipales y los planes de ordenamiento territorial de desarrollo urbano y rural de la ciudad de Mixco.
- 2- Hacer valer y promover el derecho de los vecinos a su identidad cultural, de acuerdo a sus valores, idiomas, tradiciones y costumbres.
- 3- Decretar los reglamentos, ordenanzas y acuerdos municipales. Cuando éstos contienen norma de observancia general, deben ser publicados en el Diario Oficial.
- 4- Nombrar a los Cocodes para lograr el desarrollo de las diferentes comunidades.
- 5- Mantener el orden jerárquico dentro de la Municipalidad.
- 6- Tener conciencia del Problema Educativo.³

³ Manual de relaciones públicas de la municipalidad de Mixco

1.1.9 Estructura organizacional de la municipalidad de Mixco.⁴



⁴ Manual de relaciones públicas de la municipalidad de Mixco

1.1.10 Recursos (humanos, materiales, financieros)

1.1.10.1 Humanos

- 1.1 Concejo municipal integrado por Concejales y Síndicos
- 1.2 Alcalde Municipal
- 1.3 Secretario Municipal
- 1.4 Asesor Jurídico
- 1.5 Auditor Interno
- 1.6 Tesorero Municipal
- 1.7 Gerente Municipal
- 1.8 Director Financiero
- 1.9 Juez de Asuntos Municipales
- 1.10 Coordinador de la Oficina Municipal de Planificación
- 1.11. Cuerpo de Ingenieros
- 1.12 Registrador Civil
- 1.13 Policía Municipal de Tránsito
- 1.14 Director de Relaciones Públicas
- 1.15 Secretaría de Obras Sociales de la esposa del Alcalde (SOSEA)
- 1.16 Coordinación de Consejo de Desarrollo (Cocodes)
- 1.17 Alcaldes Auxiliares
- 1.18 Director de Asuntos Religiosos
- 1.19 Director de Áreas Verdes
- 1.20 Director de Abastos
- 1.21 Director de Comunidades en Desarrollo
- 1.22 Gerente de Empresa Mixqueña de Transporte (EMIXTRA)

1.1.10.2 Materiales

- 2.1 Equipo de oficina
- 2.2 Mobiliario de oficina
- 2.3 Equipo de cómputo
- 2.4 Útiles de oficina
- 2.5 Vehículos de transporte (personal de la Alcaldía)
- 2.6 Maquinaria y equipo de construcción
- 2.7 Transporte pesado (camiones de extracción de basura)
- 2.8 Vehículos de circulación Empresa Mixqueña de Transporte (EMIXTRA)

1.1.10.3 Financieros

- 3.1 Aportes que por disposición Constitucional del Organismo Ejecutivo debe trasladarse directamente a la Ciudad de Mixco
- 3.2 El producto de los impuestos que el Congreso de la República, decreta a favor de la Ciudad de Mixco.

- 3.3 Donaciones que se hicieran a la Municipalidad de Mixco
- 3.4 Los bienes Comunes y Patrimoniales de la ciudad de Mixco
- 3.5 Las rentas, frutos y productos de tales bienes
- 3.6 El producto de los arbitrios, tasas y servicios municipales
- 3.7 El ingreso proveniente de las contribuciones por mejoras
- 3.8 Aportes compensatorios, derechos e impuestos por obras de desarrollo urbano y rural que realice la Municipalidad
- 3.9 Ingreso proveniente de las contribuciones que paguen quienes se dediquen a la explotación comercial de los recursos del municipio tengan su sede en el mismo
- 3.10 Ingresos provenientes de préstamos y empréstitos
- 3.11 Ingresos de multas administrativas y de otras fuentes legales
- 3.12 Los intereses producidos por cualquier clase de débito fiscal
- 3.13 Los intereses devengados por las cantidades de dinero consignadas en calidad de depósito en el sistema financiero nacional
- 3.14 Los provenientes de las empresas, fundaciones o cualquier ente descentralizado del municipio
- 3.15 Los provenientes de los contratos de concesión de servicios públicos municipales
- 3.16 Los provenientes de las donaciones
- 3.17 Los provenientes de aportes especiales esporádicos que acuerden los Órganos del Estado
- 3.18 El precio de la venta de bienes inmuebles
- 3.19 El ingreso proveniente de las licencias para construcción, modificación o demolición de obras civiles
- 3.20 El ingreso, sea por la modalidad de rentas a los bienes municipales de uso común o no, por arrendamiento o tasas.
- 3.21 Ingresos provenientes por infracciones de tránsito (multas, remisiones, etc.)
- 3.22 Ingresos por certificaciones del Registro Civil
- 3.23 Ingresos por fideicomiso, administrados por medio de bancos del Sistema

1.1.10.4 Físicos

La institución cuenta con edificio propio, el cual fue construido en el año 1875 y reconstruido en el año 2000.

Actualmente se encuentran funcionando 35 oficinas, equipadas para atender de una mejor manera al público que visita la Municipalidad. Además se cuenta con una agencia de BANRURAL dentro de sus instalaciones

1.2 Métodos y técnicas utilizadas para elaborar el diagnóstico

Las técnicas que fueron utilizadas para recabar la información, fueron la entrevista, encuestas, observaciones, hoja de cotejo y análisis documental.

A través de la aplicación de la matriz FODA, se visualizaron las fortalezas y las debilidades, que constituyen los factores internos de la institución, así como encontrar las oportunidades y amenazas que conforman los factores externos que la afectan, lo cual fue posible elaborar, realizando un análisis de los documentos proporcionados para la investigación, y entrevistas aplicadas al personal de la municipalidad de la ciudad de Mixco, por medio de lista de cotejo.

La elaboración del FODA de la institución, permitió generar soluciones de las debilidades encontradas en la misma.

1.3 Lista de carencias

1. Escasa participación de la mujer en el desarrollo comunitario
2. Deserción escolar en las niñas
3. Desconocimiento sobre planificación familiar
4. Analfabetismo, especialmente en las mujeres
5. Inseguridad
6. Insalubridad
7. Desactualización en tecnología
8. Desconfianza económica

1.4 Cuadro de análisis del problema

Problemas	Factores que originan los problemas	Alternativas de solución
1. Escasa participación de la mujer en el desarrollo comunitario de Mixco	<ol style="list-style-type: none">1. Desconocimiento de sus derechos2. Escasez de oportunidades de participación3. Discriminación de género	<ol style="list-style-type: none">1. Formación de la mujer para la participación en el desarrollo comunitario.2. Concientizar a la mujer para la participación en la comunidad.

2..Desconocimiento sobre planificación familiar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analfabetismo 2. Escaso conocimiento sobre salud reproductiva 	<ol style="list-style-type: none"> 2. Impartir charlas sobre salud reproductiva y planificación familiar
3. Inseguridad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constante amenaza de grupos de maras. 2. Extorsiones 3. Desconfianza en autoridades de la Policía Nacional Civil 	<ol style="list-style-type: none"> 1.Incremento en el presupuesto 2.Contratación de más personal. 3. Capacitación y Entrenamiento
4. Insalubridad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incremento de la población 2. Desconocimiento sobre reciclaje de basura 3. Contaminación Ambiental 	<ol style="list-style-type: none"> 1 .Impartir charlas sobre los desechos orgánicos e inorgánicos, reciclaje y su aprovechamiento 2. Concientización sobre el cuidado del medio ambiente
5. Desactualización tecnológica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de equipo de cómputo e Internet 2. Capacitación al Personal 	<ol style="list-style-type: none"> 1.Incrementar presupuesto para compra de equipo de cómputo 2. Contratación de profesionales especializados

6. Desconfianza económica	1.No se tiene manejo transparente de fondos 2. Dudas y desconfianza en inversiones y compras	1. Establecer mecanismos de control 2. Realizar auditoría Interna
---------------------------	---	--

1.5 Análisis de factibilidad y viabilidad

Formación de la mujer para la participación en el desarrollo comunitario de la ciudad de Mixco, departamento de Guatemala.

Opciones de solución	1		2	
INDICADORES	Si	No	Si	No
Financiero				
1. Son suficientes los recursos con que se cuenta?	X		X	
2. El proyecto se ejecutará con recursos propios?		X		X
3. Se cuenta con financiamiento externo?	X		X	
Administrativo Legal				
4. Existe fundamento legal que ampare la ejecución del proyecto?	X		X	
5. Para realizar el proyecto se cuenta con estudio de impacto?	X		X	
Técnico				
6. Se cuenta con opinión multidisciplinaria?	X		X	
7. Para la elaboración del proyecto, se han cumplido las especificaciones apropiadas?	X		X	
8. Es suficiente el tiempo programado para ejecutar el proyecto?	X		X	
9- Se tiene bien definida la cobertura del proyecto?	X		X	

Mercado				
10. El proyecto tiene aceptación de la población?	X		X	
11. Satisface el proyecto las necesidades de la comunidad?	X		X	
12. Se cuenta con personal capacitado para la ejecución del proyecto?.	X		X	
13. Es accesible el proyecto a la población en general?	X		X	
Político				
14. El proyecto es de vital importancia para la comunidad?	X		X	
15. Cumple con las políticas de la institución patrocinante el proyecto a realizar?	X		X	
Cultural				
16. Está diseñado el proyecto acorde al aspecto lingüístico de la región?	X		X	
17. Responde el proyecto a las expectativas culturales de la población?	X		X	
18. Impulsa el proyecto la equidad de género?	X		X	
Social				
19. Beneficia el proyecto a la mayoría de la población?	X		X	
20. Promueve el proyecto la participación de todos los integrantes de la sociedad sin importar su nivel académico?	X		X	
Total	19	1	19	1

1.6 Problema

Escasa participación de la mujer en el desarrollo comunitario

Solución

Formación de la mujer para la participación en el desarrollo comunitario de la ciudad de Mixco, departamento de Guatemala

CAPÍTULO II

PERFIL DEL PROYECTO

2.1 Aspectos generales

2.1.1 Nombre del proyecto

Formación de la mujer para la participación en el desarrollo comunitario de la ciudad de Mixco, departamento de Guatemala.

2.1.2 Problema

Escasa participación de la mujer en el desarrollo comunitario de la ciudad de Mixco, departamento de Guatemala

2.1.3 Localización

El proyecto se realiza en la ciudad de Mixco, departamento de Guatemala

2.1.4 Unidad ejecutora

Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala
Municipalidad de Mixco

2.1.5 Tipo de proyecto

Social

2.2 Descripción del proyecto

El proyecto a realizar consiste en el diseño de un módulo basado en la formación de la mujer para la participación en el desarrollo comunitario, incrementando su conocimiento en cuanto a sus derechos, obligaciones y deberes en relación a su familia y la comunidad donde vive. Se contempla llevar a cabo talleres de capacitación, asimismo impulsarla a participar activamente en las diversas actividades de la región, figurando como eje del desarrollo comunitario.

El módulo se encuentra diseñado metodológicamente en función de instruir y capacitar en su mayoría a mujeres que habitan en las áreas

rurales de la región, a fin de fortalecer su productividad, constituirse en una fuerza laboral, reducción de la pobreza a través de ello, contar con un mayor acceso a los servicios que se brindan de salud, educación, organizaciones varias, etc.

Se basa el diseño del módulo en una técnica activa y participativa, de acuerdo a las bases de su contexto sociocultural, en este caso ocupando un papel protagónico la mujer.

El proyecto está catalogado como Social, así como también de proceso, en virtud que ello beneficiará a todas las mujeres, no importando condición social, nivel académico ni edad, incluyendo también a las niñas. Se espera a través del impulso de este módulo metodológico, constituirse en una herramienta fundamental para la divulgación de los derechos de la mujer.

2.3 Justificación

De acuerdo a lo investigado, desde tiempos pasados y en la actualidad, la situación de la mujer se ha constituido en la marginación, discriminación y la exclusión en todos los procesos de participación ciudadana a nivel generalizado en nuestro país y por ende en el municipio de Mixco, departamento de Guatemala.

La participación de la mujer de acuerdo a datos obtenidos a través del Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Tribunal Supremo Electoral, indican que en las elecciones pasadas, fueron electas nueve alcaldesas en toda la república.

Basados en lo anterior, al realizar la priorización de las necesidades en el municipio de Mixco, se ha determinado desarrollar el presente proyecto, por considerarlo fundamental para promover y divulgar los derechos y obligaciones de la mujer, impulsar el fortalecimiento y fomentar su participación activa en las diferentes áreas y niveles de la comunidad, así como desempeñar un rol protagónico en el desarrollo integral de la comunidad en general.

2.4 Objetivos del proyecto

2.4.1 General

Impulsar y promover el liderazgo de la mujer a fin de participar en el desarrollo comunitario en la ciudad de Mixco, departamento de Guatemala, a través de la realización de talleres de capacitación, dándoles a conocer sus derechos, obligaciones y deberes.

2.4.2 Específicos

- a) Redactar módulo metodológico sobre la Formación de la mujer para la participación en el desarrollo de la comunidad de Mixco, departamento de Guatemala.
- b) Implementar talleres de capacitación, dándole a conocer a la mujer las Leyes Internacionales y Nacionales que protegen sus derechos como mujer
- c) Que la mujer conozca a través de la capacitación recibida, las diferentes entidades a donde puede acudir a presentar sus denuncias, en caso sea necesario.

2.5 Metas

1. Lograr la mayor cobertura en instruir y capacitar a mujeres adultas, señoritas, adolescentes y niñas a fin de que conozcan sus derechos, obligaciones y deberes, elevar su autoestima, así como lograr su participación en el desarrollo de la comunidad de Mixco, departamento de Guatemala.
2. Llevar a cabo talleres de capacitación, enfatizando sobre los derechos, deberes y obligaciones, autoestima y participación de la mujer en su comunidad.

2.6 Beneficiarios

2.6.1 Directos

La formación de la mujer para la participación en el desarrollo comunitario, es un proyecto, con el que se persigue beneficiar a mujeres adultas, señoritas y especialmente dirigido a las niñas de la ciudad de Mixco, que constituyen la base del mismo, para quienes se implementará un módulo metodológico con la intención de que cuenten con un instrumento útil y hacerlo valer al momento de exigir sus derechos.

2.6.2 Indirectos

Se pretende a través del proyecto, lograr la organización y participación de las mujeres de todos los estratos sociales, además de beneficiar a una gran mayoría de hombres y niños de la comunidad, quienes podrán conocer e identificar sus derechos, obligaciones y deberes sin discriminación alguna, fortaleciendo asimismo la equidad de género, con proyección a otros municipios aledaños.

2.7 Fuentes de financiamiento y presupuesto

2.7.1 Presupuesto

No.	Descripción	Costo Unitario	Total
1	Inversión en combustible para traslados	Q- 500.00	Q. 500.00
2	Memoria USB	Q. 250.00	Q. 250.00
3	Servicios de cómputo	Q. 100.00	Q. 1, 500.00
4	Impresiones y fotocopias	Q. 700.00	Q. 700.00
5	Servicio de impresión de fotografías	Q. 15.00	Q. 400.00
6	Escaneado de fotografías	Q. 20.00	Q. 300.00
7	Material didáctico	Q.1,500.00	Q. 1,500.00
8	Refrigerio para participantes en actividades	Q. 6.00	Q. 1,500.00
9	Empastado del proyecto	Q. 125.00	Q. 5,000.00
	TOTAL		Q.11,650.00

2.7.2 Fuentes de financiamiento

La realización del Proyecto se hizo posible por autogestión del estudiante epesista, contando con el apoyo de los patrocinadores que fueron constituidos por las siguientes instituciones

- Municipalidad
- Comunidad

2.8 Cronograma de actividades de la etapa de ejecución del proyecto.

AÑO		2009				2009				2009				2009			
MESES		Mayo				Junio				Julio				Agosto			
SEMANAS		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
No.	ACTIVIDADES																
1	Seleccionar tema a desarrollar	■	■														
2	Investigar tema			■													
3	Recopilación de información				■	■											
4	Plan de elaboración del diagnóstico						■										
5	Realización del diagnóstico							■									
6	Elaboración del perfil del proyecto								■								
7	Gestiones para financiamiento									■	■						
8	Visitas varias											■					
9	Ejecución del proyecto											■	■	■	■		
10	Evaluación del proyecto															■	
11	Informe final del proyecto																■

2.9 Recursos

2.9.1 Humanos

- Personal técnico y administrativo de la municipalidad de Mixco
- Mujeres adultas, señoritas y niñas del municipio
- Autoridades de la ciudad de Mixco
- Asesor
- Epesista
- Población en general

2.9.2 Materiales

- Equipo de cómputo
- Memoria USB
- Empastados
- Fotocopiadora
- Cámara fotográfica
- Hojas de papel bond

2.9.3 Físicos

- Salón de usos múltiples
- Mobiliario
- Vehículos

2.9.4 Financieros

- Autogestión
- Municipalidad de Mixco

CAPÍTULO III

PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

3.1 Actividades y resultados

No.	Actividades	Resultados
1	Elaboración del Plan de Ejecución del Proyecto	Útil e indispensable herramienta para reglamentar y guiar las diferentes actividades, para el alcance de los objetivos y metas propuestos
2	Visitas por gestión a colaboradores en la ejecución del proyecto	Apoyo y coordinación de la comunidad de Mixco, casi en un 100%
3	Módulo con implementación de talleres para capacitarlas sobre sus derechos y obligaciones, a mujeres de todas las edades y niñas de la población de Mixco.	Participación de las mujeres de la ciudad de Mixco, departamento de Guatemala
4	Bibliografía y documentos varios consultados a fin de fundamentar el proyecto	Elaboración de los diferentes materiales a utilizar en el proceso de ejecución

3.2 Productos y logros

Productos	Logros
Módulo de Formación de la mujer para la participación en el desarrollo comunitario de Mixco	Herramienta y Aporte Pedagógico para fortalecer la instrucción de las mujeres en relación a hacer valer sus derechos y conocer sus deberes y obligaciones
Donación de veinte ejemplares del Módulo Metodológico en la Secretaría de Obras Sociales de la esposa del Alcalde de la ciudad de Mixco	Considerado útil instrumento como material didáctico para divulgar y fortalecer los derechos, deberes y obligaciones de la mujer en la comunidad de Mixco, departamento de Guatemala

Dalila Rosas Morales

**Formación de la mujer para la participación en el
desarrollo comunitario de la ciudad de Mixco,
departamento de Guatemala**

Asesor: Lic. Ezequiel Arias Rodríguez



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**

Guatemala, noviembre de 2009

ÌNDICE

Contenido	Página
Introducción	i
Formación de la mujer para la participación en el desarrollo comunitario. Leyes Internacionales	1
Leyes Nacionales	2
Divulgación de los derechos y obligaciones de las mujeres	4
La mujer y su aportación a la economía	5
Mujeres y la organización social	6
La mujer y Derechos Cívicos	7
Mujeres y la violencia	8
La mujer y la Autoestima	9
La mujer y la salud	10
La planificación familiar y la mujer	11
Las mujeres y el racismo	12
Secretaría Presidencia de la mujer (SEPREM)	13
Clasificación de los derechos de la mujer	14
Entidades de denuncia para hacer valer los derechos de la mujer	15
Desarrollo de los contenidos del módulo metodológico	16
Conclusiones	22
Recomendaciones	23
Bibliografía	24

INTRODUCCIÓN

Con la implementación de este módulo metodológico, se persigue dar a conocer, formar e instruir a la mujer en general, sobre sus derechos, obligaciones y deberes, basados en los marcos jurídicos nacionales e internacionales.

A través de la divulgación de estos derechos, se pretende lograr el alcance del objetivo planteado, que consiste en contribuir a la formación de mujeres, a manera que participen en todas las actividades que se realicen para el desarrollo de sus propias comunidades.

En este trabajo se encuentran citadas Leyes Internacionales y Nacionales que han sido promulgadas, que contienen y representan el Fundamento de los Derechos de la mujer, promoción de su desarrollo integral, regulación de cada etapa de su vida, derecho a la dignidad, equidad, salud, educación, organización social y política. Fortalecimiento de su autoestima, planificación familiar y liderazgo, entre otros.

**Formación de la mujer para la participación en el desarrollo comunitario
Fundamento de los derechos de la mujer**

Leyes Internacionales	Conceptos
La ONU decidió que el año 1975 se celebraría el Año Internacional de la Mujer la que se llevó a cabo en México.	Se celebró la conferencia mundial de la mujer en la ciudad de México, bajo el tema Igualdad, Desarrollo y Paz. El resultado de esta conferencia fue el Plan de Acción Mundial para la consecución de la Mujer y su contribución al desarrollo y la paz. (15,139).
La Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue firmada por la Organización de las Naciones Unidas en 1948.	Los seres humanos (mujeres y hombres) nacemos libres e iguales en dignidad y derechos, con la capacidad de razón y conciencia, teniendo la facilidad de comportarnos fraternalmente los unos y los otros.
Conferencia Mundial de Viena en julio de 1993	Se reconoció la participación en condiciones de igualdad de las mujeres en la vida política, civil, económica, social y cultural en cada país (12;42).
En 1959 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas ONU aprobó la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer.	<p>a) Las mujeres tendrán derecho a votar en todas las elecciones, en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna.</p> <p>b) Las mujeres serán elegidas para todos los organismos públicos electivos, en condiciones de igualdad con los hombres, sin discriminación alguna.</p> <p>c) Las mujeres tendrán derecho a ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas.</p>
Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Convención de Belém do Pará. Ratificada por el Estado de Guatemala en 1994	Cualquier acción o conducta, basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado (12;41)

Leyes Nacionales	Conceptos
Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 4º.	<p>a). Todos los seres humanos, mujeres y hombres, son libres e iguales en dignidad y derechos.</p> <p>b) El hombre y la mujer, cualesquiera que sea su estado civil, tiene iguales oportunidades y responsabilidades.</p> <p>c) Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad.</p>
Código Civil de la República de Guatemala. Decreto Ley No. 108, Guatemala	Regula cada etapa de nuestra vida, desde el nacimiento, las formas de convivencia de pareja y las obligaciones que éstos conllevan, tanto para el hombre, como para la mujer, hasta los procedimientos legales en caso de fallecimiento.
Ley de Cédula de Vecindad y su reglamento. Decreto 17-35, artículo 8; Asamblea Legislativa de la República de Guatemala (2000).	<p>La Cédula de Vecindad, es el documento con el que nos identificamos como ciudadanas y ciudadanos para el pleno goce de derechos y obligaciones.</p> <p>Todas las guatemaltecas debemos usar nuestra Cédula de contraer matrimonio, tomar posesión en cargos públicos, trámite de pasaporte, inscripción de nacimientos, reconocer hijos e hijas, fallecimiento o para votar para cargos públicos (12;47).</p>
Ley Electoral y de Partidos Políticos	Tiene relación con los derechos políticos de las personas; los derechos y obligaciones de las autoridades de los órganos electorales, de las organizaciones políticas, el ejercicio del sufragio y el proceso electoral. Nos informa sobre nuestros derechos y deberes ciudadanos y explica que todas las personas guatemaltecas mayores de 18 años son ciudadanos y ciudadanas para poder votar y ser electas (12;47).

Leyes Nacionales	Conceptos
<p>Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer. Asamblea Legislativa de la República de Guatemala, 1999 Decreto No. 7-99</p>	<p>Promueve el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala. Tomar las medidas necesarias para garantizar el bienestar general de todas las mujeres en condiciones de equidad de derechos. Diseñar e implementar, en el marco de los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales respectivos, políticas y estrategias que contribuyan a la eliminación de la brecha de inequidad genérica, que afecta la plena participación y desarrollo de las mujeres a nivel micro y macro social, garantizando la participación de los diversos sectores y grupos de mujeres en estos procesos (12;48).</p>
<p>Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y su reglamento. Decreto 97-96, Artículo 1, 4ª. edición, Guatemala.</p>	<p>La violencia intrafamiliar, constituye una violación a los derechos humanos y debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causase daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado, a personas integrantes o convivientes, cónyuge o con quien se haya procreado hijos o hijas.</p>
<p>Ley de Desarrollo Social. Asamblea Legislativa de la República de Guatemala, octubre 2001, Decreto No. 42-2000, Guatemala</p>	<p>Facilita la participación de las mujeres en el desarrollo social y que el Estado de Guatemala tome en cuenta sus necesidades e intereses al tomar decisiones sobre el mismo.</p>
<p>Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto No. 52-2005 del Congreso de la República de Guatemala.</p>	<p>Orienta al Estado para trabajar en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz y reconoce la obligación del Estado, instituciones y personas de actuar para que se cumplan estos acuerdos. Con esta Ley, se crea el Concejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz, en la que la participación de una mujer es indispensable como representante.</p>

Divulgación de los derechos y obligaciones de las mujeres

Mujeres y la diversidad cultural

Siendo nuestro país pluricultural y multilingüe, en donde habitan cuatro culturas, con distintos idiomas, valores, costumbres y tradiciones: Maya, Garífuna, Xinca y Mestizo o Ladino. Se hablan 24 idiomas, el español, el garífuna, el xinca y 22 idiomas mayas. El pueblo maya está integrado por los grupos lingüísticos: akatecos, chortí, Cluj, itzá, ixil, jakalteco, popetí, kanjobal, k'iché, sipakapense, tectiteko, tzutujil, awakateco, uspanteco, chalchiteko, man. queqchí, sacapulteco y cakchiquel.



Mujeres y la Educación

La base fundamental para el desarrollo de una sociedad, es la educación, así como para el alcance de más oportunidades en el campo socio-económico de las personas a un corto o mediano plazo.⁵

Existe deserción escolar mayormente en las niñas, ya que debido a las razones económicas y culturales que las rodean, se encuentran en la necesidad de trabajar aún siendo menores de edad para aportar un ingreso económico a sus respectivas familias. Se reporta esta deserción a partir de tercer grado del nivel primario, agudizándose aún más este problema en el nivel secundario.

Según las investigaciones realizadas, la Encuesta Nacional Materno Infantil 2,002, de cada 100 mujeres, 46 entre 15 y 24 años dejan de estudiar debido a problemas económicos, 32 por bajo rendimiento en los estudios; 5 por haber contraído

⁵ Política nacional de promoción y desarrollo de las mujeres guatemaltecas y Plan de equidad de oportunidades, Guatemala, 2001.

matrimonio o se unieron, 2 por embarazo, por lo que, sólo 7 de cada 100 mujeres finalizan sus estudios en secundaria.

Sin embargo, se ha superado este problema en un mínimo porcentaje, ya que a partir del año 1995 se ha reportado reducción de mujeres sin ningún grado de escolaridad, en relación con el género masculino que cuenta con un porcentaje más alto en cuanto al acceso a educación se refiere.



La mujer y su aportación a la economía.⁶

No obstante, las limitaciones con que cuenta la mujer en cuanto al acceso a educación, hoy por hoy se ha constituido en una fuerza laboral más, ya que su participación en la economía nacional ha aumentado, registrándose índices más altos de mujeres de las áreas rurales y de la ciudad, incursionando en el sector productivo.

El trabajo y la familia, son factor prioritario, tanto para las mujeres que habitan en las áreas rurales, como para las mujeres que habitan en la ciudad, registrándose un alto porcentaje de ellas que trabajan dentro del hogar realizando diferentes actividades como en cocina, costura, tejidos, artesanías, etc., labores que les permiten un ingreso económico para el sostenimiento de su familia y otras, que dedicadas a las tareas domésticas no perciben ningún ingreso por su trabajo. En algunas ocasiones la mujer realiza trabajos en la agricultura, el que viene a constituirse en una labor temporal.



⁶ Política nacional de promoción y desarrollo de las mujeres guatemaltecas y Plan de equidad de oportunidades. Guatemala, 2001

Mujeres y la Organización Social

A través de la organización social y comunitaria, es como la mujer encuentra espacios para participar, permitiéndole ello promover cambios favorables de condiciones de vida, fortalecer su posición política, en virtud que actuar de manera individual no constituye el suficiente logro para generar los cambios necesarios en relación a su género.

Se persigue por medio de las diversas organizaciones sociales, diferentes objetivos, todos encaminados hacia el logro del beneficio de la comunidad en el campo social.

Debido a la existencia de estas organizaciones, se han generado cambios importantes en las diferentes comunidades de la región, así como las implicaciones en cuanto a hacer posibles los cambios de mayor magnitud a nivel general.



Participación Política de la Mujer⁷

Los aspectos de suma importancia que aislan a la mujer para su participación en esta área de la sociedad, son el desconocimiento en relación a ejercer su derecho a votar, empadronamiento por no contar con los documentos requeridos por

las autoridades, lo que obstaculiza emitir el voto. Otra de las razones que impiden su participación es la falta de acceso a la información sobre los diferentes procesos políticos, lejanía de los centros de votación, baja autoestima para tomar decisiones propias, analfabetismo y excesivo trabajo dentro o fuera del hogar. Se registra en las últimas elecciones de nuestro país, que la participación de las mujeres aún continúa siendo baja en relación con la participación de los hombres,

⁷ Multiculturalidad e Interculturalidad con enfoque en género. Programa de apoyo al proceso de paz y conciliación nacional. Serviprensa 2007

evidenciándose por lo mismo encontrarse en desventaja en cuanto a su participación política.

Continúa haciéndose notar, que la participación e incursión de la mujer en el proceso de elecciones, arroja algunas variaciones en cuanto a los puestos que se ocupan por elección popular, ganando un mayor espacio en ello, los hombres. Se deduce por lo tanto que, no obstante el interés de participar la mujer en este ámbito, no han cambiado los patrones históricos de nuestra sociedad, que han permanecido siempre excluyendo al género femenino.

La mujer y Derechos Cívicos⁸

Con la divulgación y aplicación de las Leyes existentes en nuestro país y de acuerdo a las Leyes Internacionales en cuanto a los derechos, obligaciones y deberes de la mujer, los cuales se relacionan a la libertad de expresión, información, locomoción, asociación, seguridad, justicia e igualdad ante la ley y su protección ante la discriminación, se encuentran contemplados asimismo los derechos cívicos, el derecho a la vida y a la integridad física.



A este respecto, aún se encuentra una gran mayoría de mujeres que tienen un total poco conocimiento por lo que se hace necesario a través de los diferentes medios de comunicación hacerles llegar esta información a fin de que al momento de exigir sus derechos, cuenten con una base legal que lo sustente.

⁸ Multiculturalidad e Interculturalidad con enfoque en género. Programa de apoyo al proceso de paz y conciliación nacional. Serviprensa 2007

Mujeres y la Violencia⁹

Existe además en un alto porcentaje, la violencia de género, entendiéndose ésta a las acciones o conductas basadas en su género, las que vienen a originar daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y en los casos más graves pueden provocar muerte.

Tipos de violencia que sufre la mujer:

- **Intrafamiliar.** Se origina en el ámbito familiar, que incluye:

Física. Como golpes, quemaduras, torturas y otros, inclusive la muerte.

Emocional o Psicológica. La burla, gritos amenazas, insultos, piropos irrespetuosos y bromas que dañan la autoestima de la mujer.

Economía y Patrimonial. Constituye la destrucción de los bienes de las mujeres originada por los hombres. Además se encuentra la negación del jefe de familia a costear la pensión alimenticia y el cumplimiento de otros gastos de su familia.

Sexual. Otro tipo de esta violencia, consiste en hacer uso del cuerpo de la mujer contra su voluntad, figurando también la discriminación de género y etnia.

Se han presentado múltiples denuncias a las organizaciones que apoyan a las mujeres, constando de acuerdo a las investigaciones, que en el año 2005, se dictó la primera sentencia por discriminación étnica presentado por la doctora Rigoberto Menchú Tum, Premio Nobel de la Paz.



Estructural. Consiste en las desigualdades originadas en relación a la limitación de oportunidades a que tiene acceso el género femenino como la educación, salud, vivienda, trabajo, recreación y la participación social y política, cuyas limitantes violan los derechos de la mujer.

⁹ Los derechos humanos desde la dimensión de la pobreza. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2007

La Mujer y la Autoestima

El hecho de que una mujer proyecte una imagen positiva ante cualquier circunstancia, da a conocer al aprecio que tiene de sí misma y por lo tanto, es lo que la hace sentir cómoda a pesar de sus cualidades y defectos.

Para el reconocimiento de sus propias habilidades y capacidades, es a través de la autoestima lo que la hace reconocerlas, indicándole hacia donde se puede dirigir, hasta donde puede llegar, así como sus limitaciones, no sentirse con culpabilidad o inconforme por alguna acción, así como mantener el interés de aprender, superarse y mantener una actitud positiva ante la adversidad

En algunas ocasiones, se margina la mujer en las diversas actividades que se llevan a cabo en su comunidad, debido a que consideran no contar con suficientes conocimientos sobre algo, expresando su temor, falta de confianza en sí misma, sentirse culpable por desatender a la familia o son susceptibles a lo que puedan comentar los demás.

Se considera que de acuerdo a que estas mujeres tengan la oportunidad de recibir instrucción y capacitación, así como hacerles conciencia de valorar sus propias capacidades, podrán desaparecer estos sentimientos negativos y así tener la oportunidad de involucrarse en el desarrollo de su comunidad, convirtiéndose en un elemento protagónico, además de importante en la sociedad en que vive.¹⁰



Mujeres y la familia

Una de las causas encontradas por las que se da que la mujer asume el papel de jefe de familia, se debe a la infidelidad, migración del cónyuge, la viudez, paternidad irresponsable y autodeterminación de la mujer.

¹⁰ Desarrollo humano, mujeres y salud. Sistema de las Naciones Unidas, Guatemala 2002

El poco acceso con que cuenta la mujer en cuanto al logro de oportunidades para su desarrollo económico, educativo, obtención de créditos, salud e inclusión social como madres y amas de casa, limita la obtención de mejores ingresos económicos para el sostenimiento de su familia. Debido a ello, se corre el riesgo de desatender a los hijos menores de edad, en cuanto a afecto, orientación, y recreación, entre otros.

Las implicaciones que conlleva lo anterior, es que los niños, niñas y jóvenes menores de edad, se ven en la necesidad de buscar un trabajo, lo cual origina la deserción escolar, además de asumir responsabilidades que no les corresponden, actividad que viola los derechos de la infancia.



La Mujer y la Salud

Falta de oportunidades en educación originadas por la pobreza, vienen a ocasionar problemas en la salud de las mujeres, como:

- **Mortalidad materna**¹¹. Se registra un índice de 153 por cada 100,000 nacimientos en Latinoamérica, encontrándose las poblaciones indígenas más afectadas. El problema se genera por falta de atención en el embarazo y en el parto, bajos niveles de salud y nutrición que enfrentan.
- **Maternidad juvenil**. De acuerdo a las últimas estadísticas que se registran en nuestro país, alrededor del 50% de mujeres, son madres a los quince años de edad, cifra que demuestra la inexistencia de orientación, conocimiento, tanto de padres o instituciones a cargo.



¹¹ Desarrollo humano, mujeres y salud. Sistema de las Naciones Unidas. Guatemala 2002

La Planificación Familiar y la Mujer¹²

Velar por las necesidades de la familia, implica garantizar la calidad de vida de sus miembros, satisfacer sus necesidades de salud, alimentación, educación, vivienda y otros. Lo anterior conlleva a afirmar que en la existencia de estas familias cuenta el amor, la comprensión, comunicación, etc.

Tomar en cuenta la planificación familiar, trae beneficios como:

- Una mejor vida a nivel familiar con cada miembro de la misma.
- Estabilidad matrimonial, evitando la desintegración familiar,
- Los ingresos económicos rinden más y se asegura el mantenimiento de la familia.



Equidad e Igualdad de género¹³

La equidad de género implica cambio de pensamiento y de actitud, tanto de las mujeres como de los hombres. Iguales oportunidades y condiciones para su desarrollo, así como igualdad para asumir responsabilidades y tomar decisiones.

De acuerdo a las estructuras existentes, los ambientes culturales y socioeconómicos, políticos y jurídicos, la equidad de género implica cambio de pensamiento y de actitud de mujeres y hombres, a fin de que exista una combinación entre lo individual y colectivo, que es la búsqueda del bien común.

¹² Desarrollo humano, mujeres y salud. Sistema de las Naciones Unidas. Guatemala 2002

¹³ Política nacional de promoción y desarrollo de las mujeres guatemaltecas y Plan de equidad de oportunidades. Guatemala 2001

Es desde la familia donde debe originarse este cambio de actitud, en el trabajo y la participación social. Aunque el proceso de transformación en cuanto a la igualdad de género no ha sido fácil, de acuerdo a las estructuras dadas en nuestro país, las mujeres deben aprender a valorarse como personas, con capacidades, fortalezas y debilidades para ser felices, asimismo para ocupar espacios importantes en la sociedad en que vive.

El hombre debe adquirir un compromiso y reconocer las capacidades que tienen las mujeres, a fin de apreciarlas, valorarlas y respetar sus decisiones en situaciones donde se solicite su participación.



Las Mujeres y el Racismo¹⁴

Uno de los factores que impiden la comunicación y fortalecimiento del desarrollo en nuestros pueblos, es el racismo que se da a conocer a través del origen étnico de las mujeres, su color, idioma, o nacionalidad, factores negativos en el reconocimiento, goce o ejercicio de igualdad de condiciones, derechos humanos y libertad fundamentales en los niveles políticos, económicos, sociales y culturales.



¹⁴ Multiculturalidad e Interculturalidad con enfoque en género. Serviprensa 2007

Secretaría Presidencia de la Mujer - SEPREM

Entidad que promueve con la participación de las instituciones del Estado, organizaciones y agrupaciones de mujeres de la sociedad civil, el desarrollo integral de las mujeres, impulsando políticas públicas y el cumplimiento de los preceptos constitucionales, leyes ordinarias, acuerdos de paz y compromisos adquiridos por el gobierno en convenios y convenciones internacionales en relación a las mujeres.

Oficina Nacional de la Mujer ONAM

Esta oficina promueve el acceso de participación plena de las mujeres, la reforma de normas legales, relacionadas con discriminación de las mujeres y la emisión de nuevas leyes. Capacitar y sensibilizar a la población en relación a los derechos de la mujer e incursionar en el Gobierno de la República para la inclusión de las mujeres en política, planes y estrategias.

Oficinas Municipales de la Mujer

Se persigue con la implementación de estas oficinas, promover la equidad de género, mediante la formulación, ejecución evaluación y monitoreo de las políticas pro-mejoramiento de la calidad de vida de la mujer.

Estas oficinas se encargan de gestionar, negociar y dar seguimiento a los diferentes proyectos para mejorar el nivel de vida de la mujer. Además establecen redes de comunicación y coordinación entre los grupos de mujeres y los organismos cooperantes.

SOSEA

Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde. Según la información que se ha recabado en esta Secretaría, en el presente año, se inició la apertura de clases gratuitas para todas las mujeres que residen en la jurisdicción de Mixco interesadas en estudiar alguna profesión a través de las diferentes capacitaciones que se han implementado en las zonas de Mixco. En la actualidad se encuentran inscritas más de 2,000 mujeres en los 86 grupos de preparación¹⁵.

Se imparten cursos con una duración de 9 meses de aprendizaje, haciendo entrega de Diplomas a las participantes, así también se imparten cursos con una duración de 3 meses.

¹⁵ Wikipedia. Sitio Web <http://www.munimixco.com>

Los cursos que esta Secretaría imparte a las mujeres de Mixco son:

- Cultura de Belleza
- Corte y Confección
- Repostería
- Manualidades
- Blancos
- Bisutería

De acuerdo a lo expresado por la secretaria de esta oficina, la misión es mejorar la calidad de vida de las mujeres de Mixco, capacitándolas a nivel técnico a fin de mejorar su condición económica y acrecentar sus conocimientos¹⁶.

Aprovechando la cobertura, a través de la SOSEA, se ha logrado la integración de un buen número de mujeres de la jurisdicción de Mixco a las capacitaciones y talleres implementados en el módulo de Formación de la Mujer para la Participación en el Desarrollo Comunitario de Mixco, además de constituirse en una oficina de apoyo para la realización del proyecto.

Clasificación de los Derechos de la Mujer¹⁷

- Derecho a la vida
- Derecho a la igualdad
- Derecho a la libertad y la seguridad de su persona
- Derecho a igual protección ante la ley
- Derecho a verse libre de todas las formas de discriminación
- Derecho a un mayor grado de salud física y mental que se pueda alcanzar
- Derecho a condiciones de trabajo justas y favorables
- Derecho a no ser sometida a torturas, ni a otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes



¹⁶ Wikipedia. Sitio Web <http://www.munimixco.com>

¹⁷ Política nacional de promoción y desarrollo de las mujeres guatemaltecas y Plan de equidad de oportunidades, Guatemala 2001

Entidades de Denuncia para hacer valer los Derechos de la Mujer

- Policía Nacional Civil
- Juzgados de Paz
- Juzgados de Familia
- Procuraduría de los Derechos Humanos
- Ministerio Público
- Autoridades de la población o comunidad (Alcalde Municipal o COCODE)

Desarrollo de los contenidos del módulo metodológico

CONTENIDO	ACTIVIDADES	RECURSOS
TALLER 1		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Qué es derecho? ▪ Cuáles son los derechos humanos de la mujer? ▪ Conoce o ha escuchado de algunas leyes sobre sus derechos? ▪ Leyes Internacionales y nacionales que protegen los derechos de la mujer. ▪ Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 4º. ▪ Código Civil de la República de Guatemala. ▪ Decreto Ley No. 106, Guatemala. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación de participantes y coordinador ▪ Exposición ante la plenaria ▪ Integración de grupos de trabajo. ▪ Lectura y análisis de las leyes. ▪ Discusión de conclusiones 	<p>Fotocopias Papel bond Cuadernos Bolígrafos Marcadores Lápices Tijeras Masking tape Goma Cartulinas Rotafolio</p>

CONTENIDO	ACTIVIDADES	RECURSOS
TALLER 2		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley de Cédula de Vecindad y su reglamento. Decreto 1735, artículo 8. Asamblea Legislativa de la República de Guatemala (2002) ▪ Ley Electoral y de Partidos Políticos ▪ Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer. Asamblea Legislativa de la República de Guatemala 1999. Decreto No. 7-99. ▪ Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y su reglamento. Decreto No. 97-96, artículo 1, 4ª edición. Guatemala. ▪ Ley de Desarrollo Social. Asamblea Legislativa de la República de Guatemala, 2001. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dinámica de entrada. ▪ Formación de grupos de trabajo. Elegir en cada grupo una moderadora y una secretaria. ▪ Lectura y análisis de las leyes. ▪ Discusión en plenaria, con apoyo de la coordinadora del taller. ▪ Exposición de conclusiones por grupo de trabajo, 	<p>Pizarra Marcadores para pizarra Cuadernos Bolígrafos Lápices Papel bond Papel kraft</p>

CONTENIDO	ACTIVIDADES	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley de Consejos de Desarrollo. Decreto No. 11-2002. ▪ Código Municipal. Decreto 12-2002. Artículos 18 y 19, Guatemala 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exposición de conclusiones a cargo de la coordinadora del taller. 	

CONTENIDO	ACTIVIDADES	RECURSOS
TALLER 3		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La mujer y la diversidad cultural ▪ Mujeres y su aportación a la economía ▪ La mujer y la educación ▪ Mujeres y la salud ▪ Las mujeres y la violencia ▪ La mujer y la familia 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dinámica de socialización ▪ Búsqueda de palabras importantes en el diccionario para mayor comprensión en el desarrollo del taller ▪ Un representante de cada grupo da lectura al contenido de los temas ▪ En grupo realizar análisis de temas 	Fotocopias Diccionario Cuadernos Bolígrafos Lápices Pizarra Marcadores de pizarra Periódicos Tijeras Goma Masking tape Papel bond Papel kraft Papel manila Crayones Borradores Cartulinas Almohadilla

CONTENIDO	ACTIVIDADES	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación política de la mujer ▪ La mujer y la planificación familiar ▪ Organización social de la mujer ▪ La mujer y los derechos cívicos ▪ Liderazgo de la mujer 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Integración de grupos de trabajo ▪ Exposición de periódicos murales ▪ Realizar un análisis de los siguientes temas; <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cómo está organizada la comunidad donde vives, quienes la integran? 2. ¿Existe un comité de mujeres en tu comunidad y qué función tienen? 3. ¿Qué número de hijos tienen algunas de las mujeres en tu comunidad? 4. ¿Por qué consideras que algunas mujeres tienen muchos hijos? ▪ Realizar un análisis de cada tema por grupo de trabajo 	

CONTENIDO	ACTIVIDADES	RECURSOS
TALLER 4		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La mujer y la autoestima ▪ Mujeres y el racismo ▪ Equidad e igualdad de género ▪ Secretaría de la Mujer SEPREM ▪ Oficina Nacional de la Mujer ONAM ▪ Oficinas Municipales de la Mujer ▪ Clasificación de los Derechos Humanos ▪ Entidades de Denuncias ▪ Evaluación final a criterio de coordinadora de taller y clausura 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura y análisis sobre trabajo que desempeñan las diferentes oficinas a favor de la mujer. ▪ Formar grupos de trabajo ▪ Intercambio de conclusiones en grupos ▪ Presentación de periódicos murales ▪ Realizar un análisis y comentario de los siguientes temas: 1. ¿Recuerdas los Derechos Humanos de la mujer? 2. ¿Crees que se han cumplido en la comunidad donde vives? 	<p>Fotocopias Diccionario Marcadores Cartulinas Goma Bolígrafos Lápices Tijeras Pizarra Cuadernos Almohadilla Papel bond</p> <p>Diplomas</p>

CONTENIDO	ACTIVIDADES	RECURSOS
	<p>3. Ahora que conoces los derechos de la mujer, qué harías para que se cumplan?</p> <p>4. Entrega de reconocimientos a participantes a cargo del epeista.</p>	

CONCLUSIONES

1. Constituye una herramienta básica y útil la formación y capacitación de la mujer, para participar en el desarrollo comunitario y la correcta aplicación del ejercicio de sus derechos y obligaciones, en la ciudad de Mixco y poblaciones aledañas.
2. Se considera que, con la implementación del módulo metodológico, se logrará la divulgación con una mayor y mejor cobertura sobre la promoción de los derechos, deberes y obligaciones de la mujer, para la participación en el desarrollo comunitario, el cual cumple con las necesidades socioculturales de la población participante.
3. Tomando en cuenta la poca participación de la mujer en el desarrollo social de la comunidad, en este caso, la mujer de la ciudad de Mixco, no es la excepción. Sin embargo, promoviendo y fortaleciendo el conocimiento de sus derechos, acceso a servicios y demás ámbitos, se logró erradicar este problema.

RECOMENDACIONES

1. Implementar acciones concretas con el fin de erradicar la exclusión, marginación y discriminación de que es objeto la mujer, especialmente en la ciudad de Mixco y sus poblaciones aledañas.
2. Consolidar y aplicar con responsabilidad el módulo metodológico, acorde al contexto sociocultural de las participantes de la ciudad de Mixco, departamento de Guatemala.
3. Promover la formación y capacitación de la mujer de la ciudad y demás poblaciones de Mixco, departamento de Guatemala, con énfasis en materia de derechos y obligaciones ciudadanas de la mujer.

BIBLIOGRAFÍA

1. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, Constitución Política de la República de Guatemala, Acuerdo Legislativo 18-93 Guatemala, C.A. 2002
2. CONGRESO DE LA REPÚBLICA, Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto No. 7-99, Guatemala, C.A. 2006
3. INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS (2007). Los Derechos Humanos desde la dimensión de la pobreza. San José, Costa Rica
4. NACIONES UNIDAS. Quinto Informe Nacional de Derechos Humanos Desarrollo Humano, Mujeres y Salud, Guatemala 2002
5. PROGRAMA DE APOYO AL PROCESO DE PAZ Y CONCILIACIÓN NACIONAL. Multiculturalidad e Interculturalidad con enfoque en género. Editorial Serviprensa, S. A. 2007
6. SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER (SEPREM) Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades
7. GUÍA DE CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES. Tejiendo el cambio. Enciclopedia Encarta. Microsoft Office
8. Wikipedia. Enciclopedia Libre. Sitio oficial de la municipalidad de Mixco <http://es.wikipedia.org>

CAPÍTULO IV EVALUACIÓN

4.1 Evaluación del Diagnóstico

Se realizó por medio de una lista de cotejo para verificar el proceso, desarrollo y alcance de los objetivos y metas propuestas. Los procesos fueron evaluados anteriormente, durante y después de cada etapa realizada, con la participación de mujeres y niñas. No obstante el resultado de las actividades desarrolladas en el proceso del diagnóstico de la población de Mixco, departamento de Guatemala, fueron satisfactorios y de beneficio para la región.

Indicadores	Si	No
Encontró dificultad para su ingreso a la Institución y población para la realización del diagnóstico		X
Colaboró la Institución y la comunidad en proporcionar la suficiente información	X	
Hubo confiabilidad en la información recabada		
Se identificaron las principales necesidades y/o problemas institucionales	X	
El tiempo fue suficiente y hubo flexibilidad de horario para realizar el diagnóstico	X	
Fueron evaluados los procesos del diagnóstico	X	
Total	05	01

4.2 Evaluación del Perfil

El Proceso, desarrollo y alcances de los objetivos del perfil del proyecto, se realizó a través de una lista de cotejo, a mujeres de la población de Mixco, departamento de Escuintla así como al personal de la Institución patrocinante, con un resultado satisfactorio , siendo de mucho beneficio para la comunidad.

Indicadores	Si	No
Fueron establecidos los objetivos de acuerdo al proyecto	X	
Los objetivos y las metas son alcanzables	X	
Benefició a la población el proyecto seleccionado	X	
Satisfizo el proyecto una de las necesidades de la población	X	
Se encuentran establecidas todas las actividades en el cronograma	X	
Se contó con los recursos humano, materiales, físicos y financieros para la realización del proyecto	X	
Fueron evaluados los procesos del perfil del proyecto	X	
Total	07	0

4.3 Evaluación de la Ejecución

Se realizó esta evaluación, mediante una hoja de cotejo para comprobar el proceso, desarrollo y alcance de los objetivos y metas propuestas en el proyecto. Las etapas fueron evaluadas en todos sus procesos, aplicado a mujeres adultas, niñas y personal de la institución que patrocinó el proyecto. Los resultados de las actividades desarrolladas fueron exitosas en la población de Mixco, departamento de Guatemala.

Indicadores	Si	No
Fueron realizadas todas las actividades previstas	X	
Se alcanzaron los objetivos y metas planteadas	X	
Participó la población en la realización del proyecto	X	
Hubo interés por parte de los participantes	X	
Se brindó un producto del proyecto	X	
Fueron evaluados los procesos de ejecución del proyecto	X	
Total	06	

4.4 Evaluación Final

Para verificar el proceso, desarrollo y alcances de los objetivos y metas propuestas en el proyecto, se evaluaron las etapas del diagnóstico, perfil y ejecución antes y durante cada etapa. Para la evaluación final se aplicó el cuadro de cotejo para determinar su veracidad y los resultados. Este cuadro de evaluación se utilizó en mujeres, niñas y personal de la Institución que patrocinó el proyecto ejecutado en la población de Mixco, departamento de Guatemala. Los resultados se proyectaron satisfactorios y exitosos.

Indicadores	Si	No
Colaboró la Secretaría de Obras Sociales de la esposa del Alcalde	X	
Fueron alcanzados los objetivos y metas previstos	X	
Se entregó un producto del proyecto realizado	X	
Fue establecido un plan de sostenibilidad del proyecto	X	
Fue suficiente el presupuesto para todas las actividades	X	
Se evaluaron cada uno de los procesos de cada etapa del proyecto	X	
Total	06	00

CONCLUSIONES GENERALES

1. Es mediante la investigación que el estudiante epesista realiza para contribuir en dar solución a uno de los muchos problemas que se viven en la sociedad actual. Siendo a través del Ejercicio profesional supervisado, donde se llegan a ver culminadas en parte las aspiraciones que se pretenden como personas conscientes en búsqueda del desarrollo de una comunidad.
2. A través de la investigación realizada previamente para detectar un problema latente en nuestra sociedad, se clasificó como prioritario brindar a la mujer una formación, conteniendo las herramientas básicas para su conocimiento y fortalecimiento, a fin de que pueda ejercer un rol protagónico en su propia comunidad.
- 3 Con la elaboración del Módulo Metodológico: Formación de la mujer para la participación en el desarrollo comunitario de la ciudad de Mixco, departamento de Guatemala, se persigue fortalecer y hacer conciencia en las mujeres, en hacer valer sus derechos, así como conocer sus obligaciones.

RECOMENDACIONES GENERALES

- 1 .El estudiante epeista, debe ser responsable y tener plena conciencia en lo que conlleva la realización del Ejercicio profesional supervisado, en relación a que debe llevarse a cabo una investigación que contenga las herramientas, técnicas e instrumentos pertinentes con el fin de alcanzar lo planteado en el proyecto a realizar.
2. Con el apoyo recibido por la Secretaría de Obras Sociales de la esposa del Alcalde de la ciudad de Mixco, se pretende dar continuidad al proyecto sobre la formación de la mujer para el desarrollo comunitario de la ciudad de Mixco, departamento de Guatemala.
3. Es responsabilidad de las demás autoridades, encaminar esfuerzos con el fin de promover la participación de la mujer en el desarrollo de su comunidad, a través de incursionar en la vida política, laboral, etc. de la población en que vive.

BIBLIOGRAFÍA

- 1- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, Constitución Política de la República de Guatemala, 1985
- 2- AYALA RAMIREZ, Jaime & JARAMILLO S. Luis Javier. Guía de gestión de proyectos. Editora Guadalupe Ltda.. Santa Fe, Bogotá D. C. Colombia 1998
- 3- BACA URBINA, Gabriel. Evaluación de proyectos. 3ª. Edición, McGraw-Hill. México 1996
- 4- DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN (DIGI). Guía para la elaboración de proyectos de investigación. Universidad de San Carlos de Guatemala, 2005
- 5- CHONG, Juan. Los proyectos como parte del plan de educación. 2ª. Edición. UNESCO/CAP. Litografía Lil S. A. San José, Costa Rica 1993
- 6- CONGRESO DE LA REPÚBLICA, Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer. Decreto No. 7-99, Guatemala, C. A. 2006
- 7- INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS (2007). Los Derechos Humanos desde la dimensión de la pobreza, San José Costa Rica
- 8- LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL, Decreto No. 12-91, Guatemala C. A. 1996
- 9- NACIONES UNIDAS, Desarrollo Humano, Mujeres y Salud. Quinto informe nacional de Derechos Humanos. Guatemala 2002
- 10- MANUAL DE RELACIONES PÚBLICAS, 2006. Municipalidad de Mixco, departamento de Guatemala
- 11- MÉNDEZ PÉREZ, José Bidel. Proyectos (Elementos propedéuticos), 6ª. Edición. Guatemala, 2006
- 12- PROGRAMA DE APOYO AL PROCESO DE PAZ Y CONCILIACIÓN NACIONAL. Multiculturalidad e Interculturalidad con Enfoque en Género. Editorial Serviprensa, S. A. 2007

- 13- SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER (SEPREM). Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades. Gobierno de la República de Guatemala, 2001
- 14- GUANDALINI, Bruno, Guía para la elaboración, diseño y administración de proyectos (aspectos generales), 2ª. Edición. UNESCO/CAP. Litografía LIL S. A. San José, Costa Rica
- 15- GUÍA DE CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES. Tejiendo el Cambio. Enciclopedia Encarta. Microsoft Office
- 16- Wikipedia, Enciclopedia Libre. Sitio oficial de la municipalidad de Mixco <http://es.wikipedia.org>

APÉNDICE

Plan de Sostenibilidad del Proyecto

1. Identificación

Nombre del Proyecto:

Formación de la mujer para la participación en el Desarrollo Comunitario.

Ubicación:

Ciudad de Mixco y sus poblaciones, departamento de Guatemala.

2. Introducción

Para consolidar la sostenibilidad del proyecto sobre la Formación de la Mujer para la participación en el Desarrollo Comunitario, en la ciudad de Mixco y sus poblaciones, del departamento de Guatemala, es indispensable que se establezcan los lineamientos y compromisos para que el proyecto tenga una adecuada función, durabilidad e mediano y largo plazo, incidiendo especialmente en las niñas, que son el presente y las futuras generaciones de ciudadanas. Formarlas con una misión y visión de organización y participación de la mujer en las diferentes agrupaciones o comités de la región. Para ello se establece un módulo metodológico que trata y da a conocer sobre los derechos, obligaciones y deberes de la mujer sin discriminación alguna.

3. Justificación

Cada uno de los talleres desarrollados en este módulo, beneficiará a todas las mujeres de la población de Mixco, especialmente a las niñas. La metodología que se aplica, se encuentra basada en el constructivismo, fundamentado en el diálogo, participación y conocimiento de las participantes, ya que ellas serán las protagonistas de su preparación y desarrollo de los conocimientos, logrando que el instructor, sea un facilitador del aprendizaje sobre los temas. Para la ejecución del módulo metodológico, consiste en un ciclo de talleres, en los que es de vital importancia definir enfáticamente los pasos que se deben seguir en forma sistemática; debiendo tener el cuidado de no caer estrictamente en lo técnico, sino también tomar en cuenta la realidad sociocultural de las participantes. No se puede esperar ningún éxito en algún taller de capacitación o de formación, si no se aplica la teoría correcta. Es una oportunidad de impulsar de alguna manera la formación-educación, orientada a la concreción y fortalecimiento de las capacidades y conocimientos que poseen cada una de las participantes.

4. Responsables

Cada una de las participantes de los diferentes talleres aceptaron la responsabilidad y compromiso de organizarse y coordinar esfuerzos con las autoridades correspondientes para lograr así la erradicación de este problema en la ciudad de Mixco y poblaciones aledañas.

5. Objetivos

General

Promover la formación de mujeres líderes para mejorar su posición social y la condición de su vida cotidiana, mediante la aplicación del ciclo de talleres en el que se aplicaron didácticas estratégicas, dentro del contexto socio-cultural de la mujer y en un intercambio de conocimientos entre participantes y facilitadoras.

Específicos

- Identificar de manera sencilla, amplia y con ejemplificación, los diversos temas que favorecen los derechos, deberes y obligaciones de la mujer, con énfasis en la participación, desarrollo comunitario en los ámbitos de población, municipal, departamental y nacional.
- Facilitar la comprensión y diálogo de los temas, utilizando técnicas que generen confianza a fin de que las participantes manifiesten sus conocimientos sobre los temas, resaltando su vivencia cotidiana.
- Definir y ampliar los conceptos sobre derechos, deberes y obligaciones, mediante la teoría de las Leyes Nacionales e Internacionales orientadas específicamente a la mujer.

6. Estrategias

Con los contenidos del módulo metodológico que se entregan como proyecto de proceso, se espera lograr en un plazo de un año como máximo, el desarrollo entre las diferentes participantes, divulgando son sus propias familias, vecinas y amigas, los derechos que amparan a la mujer y las obligaciones que de acuerdo a la ley, están sujetas.

7, Recursos

Humanos

- Autoridades Municipales
- Instituciones
- Epesista

Físicos y Didácticos

- Salón de Usos Múltiples
- Módulo Metodológico
- Sillas
- Pizarrón
- Fotocopias
- Marcadores para pizarrón
- Cartulinas, etc.

9. Cronograma de Actividades-Talleres

	Días	1	2	3	4
No.	Actividades				
1	Taller de Capacitación 1				
2	Taller de Capacitación 2				
3	Taller de Capacitación 3				
4	Taller de Capacitación 4				

GLOSARIO DEL MÓDULO

Discriminación.

Dar un trato desigual e inferior a una persona o grupo social por razones de raza, religión, cultura, sexo, etc. Es una de las manifestaciones del poder que muchas veces, ejerce una persona sobre otra.

Racismo.

Sentimiento y actitud de superioridad de un pueblo hacia otro. Desprecio o persecución hacia un pueblo con cultura propia, en especial si se encuentra en condiciones desiguales. El racismo es un prejuicio, no tiene base objetiva, no es algo que forme parte de la naturaleza humana, es una actitud aprendida.

Multiculturalidad.

Es la manifestación de la diversidad, la presencia de muchas culturas es una misma sociedad con expresiones culturales diferentes.

Cultura.

Conjunto de elementos de índole material o espiritual, organizados lógicamente y coherentemente que incluye los conocimientos, el arte, la moral los usos, costumbres y todos los hábitos y aptitudes adquiridos por las personas en su condición de miembros de la sociedad.

Interculturalidad.

Es la convivencia pacífica y armónica entre culturas, es cooperación, solidaridad, es relación social justa y equitativa de convivencias respetuosas entre diferentes culturas.

Equidad.

Es una actitud o conjunto de actitudes basadas en la justicia. Es dar a cada cual lo que le pertenece, reconociendo las condiciones o características específicas de cada persona o grupo humano. La equidad es el camino para llegar a la igualdad.

Población.

Es lo propio de todos, junta o grupo de personas que viven en unidad y bajo ciertas reglas.

Acuerdo.

Es el resultado de la reflexión para decidir sobre una cosa o asunto de interés para más de una persona.

Abuso.

Conducta que causa consecuencias dañinas, físicas, psicológicas, emocionales, sexuales y morales.

Declaración.

Manifestación sobre lo que otros dudan o ignoran. También se le llama de esta manera al resultado de una reunión con representaciones de grupos, organizaciones, organismos o países diversos que coinciden en dar a conocer públicamente su posición y pensamiento sobre determinados temas.

Derecho.

Conjunto de normas jurídicas o de leyes que regulan de manera obligatoria el comportamiento de todos los habitantes de un Estado.

Dignidad.

Condición en la que tenemos derecho todas las personas, desde el momento del nacimiento hasta la muerte. Esta condición nos garantiza que merecemos un trato de respeto.

Identidad.

Consiste en un conjunto de características que nos permiten distinguarnos de otras personas, reconocernos a nosotros mismos y ser reconocidos por otras personas.

Igualdad.

Es lo mismo que equilibrio y semejanza. Significa que las personas tenemos las mismas oportunidades, derechos y responsabilidades.

Ley.

Regla impuesta por la autoridad con carácter obligatorio, la cual contiene derechos y obligaciones para los habitantes de un Estado.

Justicia.

Voluntad de dar a cada persona lo que es suyo o lo que le corresponde por derecho.

Libertad.

Facultad natural de las mujeres y los hombres de actuar de una manera o de otra. Estado o condición de ser libre, no estar sujeto a depender de alguien para decidir o actuar.

Violencia.

Acción violenta o contra el natural modo de proceder. Es la acción mediante la cual una persona es violada o es víctima de un ataque por parte de otra o de otras personas.

Participación.

Tomar parte activa de algo, un hecho, un proceso o una decisión. Para que haya una verdadera participación se deben tener oportunidades y cumplir con responsabilidades.

Sostenibilidad.

Se refiere al acceso, uso y manejo adecuado de los recursos naturales, como asegurar la continua satisfacción de las necesidades básicas de hombres y mujeres para las generaciones presentes y futuras.

Género.

Son las creencias, actitudes y conductas que la sociedad asigna a mujeres y hombres. El enfoque de género reconoce que hombres y mujeres son diferentes biológicamente (por sexo). Cada sociedad, según sus creencias, actitudes y conductas ha asignado roles, funciones y actividades a mujeres y hombres. El comportamiento de cada género está determinado; entre otras cosas, por la cultura, la etnia y clase social a la que pertenece por la edad, las creencias religiosas, ideológicas, políticas, por la comunidad y la familia.

Diagnóstico Institucional

Técnica FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">▪ La cobertura geográfica de la Secretaria de Obras Sociales de la esposa del Alcalde	<ul style="list-style-type: none">▪ Oportunidad de ampliar área de cobertura, en todas las comunidades y poblaciones aledañas a la ciudad.
<ul style="list-style-type: none">▪ Se cuenta con personal calificado y con experiencia en las diferentes áreas de trabajo tanto de administración como técnicos de campo.	<ul style="list-style-type: none">▪ Capacitaciones periódicas al personal en los niveles nacional e internacional, para estar acorde a la realidad de las comunidades, en concordancia con la realidad global internacional, brindando un desempeño eficiente y eficaz▪ Aprovechar capacitaciones que otras instituciones puedan impartir sobre área contable y de administración
<ul style="list-style-type: none">▪ Efectiva administración financiera	<ul style="list-style-type: none">▪ Impulsar programas de realimentación constante en la técnica financiera, de acuerdo al proceso de modernización de la tecnología▪ Dotar a la administración financiera de tecnología, para el manejo del área contable.
<ul style="list-style-type: none">▪ Posee ambiente físico en óptimas condiciones para la operación de actividades y proyectos	<ul style="list-style-type: none">▪ Compartir con entidades afines a los objetivos, las instalaciones a fin de generar mayores ingresos económicos y permita una eficiente relación con nuevos cooperantes
<ul style="list-style-type: none">▪ Existe buena coordinación de trabajo en equipo	<ul style="list-style-type: none">▪ Consolidar las buenas relaciones, mediante capacitaciones constantes al equipo orientado sobre la importancia de trabajar en unidad y contemplando nuevos escenarios a nivel nacional

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se cuenta con política financiera autosostenible 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contar con apoyo financiero de la municipalidad. Sin embargo, no genera sus propios ingresos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poco personal técnico, administrativo y operativo, para atender los requerimientos de los usuarios 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sobrepoblación. Razón porque las usuarias recurran a otras entidades de apoyo para resolver sus necesidades
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cambios climáticos repercuten en forma negativa, impidiendo un mayor desempeño en el trabajo técnico a las comunidades rurales 	

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
LIC. EN PEDAGOGÍA Y ADMÓN. EDUCATIVA**

PROCESO DE EVALUACIÓN

Evaluación diagnóstica

SI NO

1. ¿Fue seleccionado el tema de acuerdo a metodología participativa?
2. ¿De acuerdo a la recopilación de datos se pudo detectar el problema?
3. ¿Para detectar el problema se utilizó la técnica adecuada?
4. ¿Se utilizó más de una técnica en el diagnóstico?
5. ¿En la investigación diagnóstica fue detectado algún problema?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Evaluación del perfil

1. ¿Conforme a lo planificado, se realizó el proyecto?
2. ¿Fueron cumplidas las metas planteadas?
3. ¿Se alcanzaron los objetivos establecidos?
4. ¿Según lo programado, fue asignado el presupuesto?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Evaluación de la ejecución

1. ¿Fueron realizadas todas las actividades planificadas?
2. ¿Participó en todas las actividades realizadas el estudiante Epesista?
3. ¿Se realizó la ejecución en el tiempo establecido en el cronograma?
4. ¿Se contó con el material necesario para la realización del proyecto?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Evaluación final

1. ¿Existen registros escritos de cada etapa del proyecto?
 2. ¿Se brindó apoyo a la población beneficiada con el proyecto?
 3. ¿La realización del proyecto enfocó la problemática detectada?
 4. El proyecto influyó en la población beneficiada?
- ¿Para la comunidad en general fue de beneficio el proyecto

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
LIC. EN PEDAGOGÍA Y ADMÓN. EDUCATIVA**

Encuesta dirigida a docentes de escuelas ubicadas en la ciudad de Mixco

A continuación encontrará una serie de preguntas, las cuales se le solicita responder externando su opinión .

1. ¿Considera que es importante la formación de la mujer para contribuir al desarrollo de su comunidad?
Si _____ No _____
2. ¿Conoce usted alguna institución gubernamental que capacite a la mujer para el desarrollo comunitario?
Si _____ No _____
3. De acuerdo a la pregunta anterior, sírvase mencionar alguna institución

4. ¿Conoce algunas mujeres líderes en la comunidad donde usted trabaja?
Si _____ No _____
5. ¿Podría usted mencionar si conoce más mujeres que hombres líderes en su comunidad ?
Si _____ No _____
6. ¿Considera que actualmente tiene mayor participación la mujer en la comunidad donde vive?
Si _____ No _____
7. ¿Cree usted que la madre soltera no puede participar en el desarrollo de su comunidad?
Si _____ No _____
8. Mencione alguna institución de apoyo a las madres solteras

9. ¿Cuenta con alumnos o alumnas hijos o hijas de madres solteras?
Si _____ No _____
10. En el centro educativo donde usted labora, se le brinda alguna clase de apoyo a las madres solteras?
Si _____ No _____

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
LIC. EN PEDAGOGÍA Y ADMÓN. EDUCATIVA**

ENTREVISTA

Dirigida a personas de ambos sexos y diferentes niveles residentes en la población de Mixco.

- 1 ¿Considera que la atención a la familia impide a la mujer su participación en la comunidad donde vive?
Si _____ No _____
- 2 ¿Cree que la mujer goza de los mismos derechos que los hombres? ?
Si _____ No _____
- 3 ¿Cómo interpreta la igualdad de derechos? _____

- 4 ¿Se dice que la mujer representa al sexo débil. Que opinión le merece a usted?

- 5 ¿Cuáles son las labores a las que se dedican en especial las mujeres de Mixco? _____

- 6 ¿Cree que al trabajar la mujer no puede participar en actividades que se realizan en su comunidad?
Si _____ No _____
- 7 ¿En qué actividades considera usted que puede participar la mujer en la comunidad donde vive?

- 8 ¿Considera usted que una madre soltera puede participar en el desarrollo de la población donde vive sin descuidar a sus hijos?
Si _____ No _____
- 9 ¿Si la respuesta anterior es negativa, conoce algunas consecuencias originadas por participar dentro de su comunidad?

10. ¿Conoce alguna institución que apoye a la mujer en la atención de sus hijos menores mientras participa en las actividades de su comunidad?

Mixco

Mixco, municipio perteneciente al departamento de Guatemala, recientemente ascendido a la categoría de Ciudad.

Se encuentra ubicado en el extremo oeste de la ciudad capital. Se localiza a $90^{\circ} 34'$ de longitud oeste y $14^{\circ} 16'$ de latitud norte, con un área total de 132 Km^2 .

Superficie	132 Km^2
Fundación	Año 1,526
Población	403,689 habitantes (según el XI Censo de población)
Densidad	3,058 (aprox.) habitantes por Km^2
Gentilicio	Mixqueño
	Español
Alcalde	Amílcar Rivera (2008)

Mixco es un municipio prácticamente integrado a la ciudad capital, a través del comercio, producción, transporte, vías de comunicación y en cierta medida en aspectos de salubridad en cuanto al manejo de aguas residuales.

Mixco es considerado de primera categoría, puesto que cuenta con más de 100,000 habitantes. Está integrado por 11 zonas de las cuales la mayoría pertenece al área urbana, sin embargo también cuenta con ciertas áreas rurales, inclusive cuenta con algunas áreas protegidas, donde es prohibida la tala de árboles.

HISTORIA DE MIXCO

Antes de la venida de los españoles, la periferia de lo que en la actualidad es el valle de Guatemala, desde San Lucas Sacatepéquez, hasta San Pedro Ayampuc, fue dominado por un señorío indígena de idioma pokomam que tenía su centro político-militar en el sitio conocido con el nombre de Mixco (Chinautla Viejo). Este lugar había sido fundado durante las primeras guerras entre Kichés y Kaqchiqueles, aproximadamente entre 1200 y 1250. En su desarrollo,

los mixqueños habían hecho alguna alianza con los chinautlecos, otro grupo pokom, tributario a su vez de los kichés de Rabinal.

Fuentes y Guzmán equivocó el asiento original de Mixco, el cual ubicó en lo que fue Jilotepeque Viejo, entre los ríos Pixcayá y Grande o Motagua. Tal afirmación fue refutada en el mismo siglo XVII por el fraile dominico Francisco Ximénez, quien se expresó así:

“Es muy siniestro todo lo que Don Francisco de Fuentes escribe sobre aquesta guerra de Mixco y que Patapa era señorío absoluto y que Mixco estaba fundado donde está hoy el trapiche de azúcar de Andrés Catalán y Roca. Y no es creíble que estuviesen tan separados de todos los demás de su nación que son Pinula, Petapa, Amatitlán y San Cristóbal.

Mixco, Guatemala,
noviembre de 2009

Señora
Secretaria de SOSEA
Mixco, Guatemala

Atentamente, Dalila Rosas Morales, estudiante epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, por este medio hago entrega a usted de 20 ejemplares del Módulo metodológico "Formación de la mujer para la participación en el desarrollo comunitario", el cual ha sido elaborado en el proyecto del Ejercicio profesional supervisado, con lo cual se pretende brindar un aporte a las muchas metas planteadas por esa institución.

F.
Recibido por SOSEA
Mixco

ANEXOS

Instalaciones anexas de la municipalidad de Mixco (SOSEA)



Mujeres sirviendo a su comunidad



Iglesia Católica de la ciudad de Mixco



Abuela con hija y nietos en el parque de Mixco

Edificio de la municipalidad de Mixco (atención al vecino)



